

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

153

Piura,

12 AGO 2011

VISTOS: Informe N° 020-2011/GRP-440330-JAME del 20.04.2011, Informe N° 041-2011/GRP-440330-JRMD, del 06.05.2011, Informe N° 264-2011/GRP-440330, del 11.05.2011, Informe N° 405-2011/GRP-440300, del 12.05.2011, Memorando N° 1708-2011.GOB.REG.PIURA-410000, del 01.08.2011, Informe N° 075-2011/GRP-440320-RPMC, del 08.08.2011, relacionados con la Aprobación del Expediente Técnico del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436 ROSA SUAREZ RAFAEL – URB. LOS TALLANES - PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Informe N° 020-2011/GRP-440330-JAME, de fecha 20 de Abril del 2011, el Proyectista Arq. Juan Armando Merino Espinoza de la Dirección de Estudios y Proyectos, remite a la Directora de la Dirección de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436, ROSA SUAREZ RAFAEL – URB. LOS TALLANES - PIURA", referido a las actividades a realizar para el levantamiento de las observaciones realizadas por INDECI, en su visita de Inspección 2011, dicho expediente contiene la siguiente documentación, para su revisión y aprobación correspondiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Valor Referencial, Análisis de costos unitarios, Sustento de Metrados, Resumen y desagregado de presupuesto analítico de obra, Desagregado de gastos generales, Calendario valorizado de obra, Panel Fotográfico, Planos;

Que, Con Informe N° 041-2011/GRP-440330-JRMD, de fecha 06 de Mayo del 2011, el Ing. Juan Roberto More Duran, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436, ROSA SUAREZ RAFAEL – URB. LOS TALLANES - PIURA", el mismo que ha sido autorizado para su elaboración por el referido despacho, en función a la evaluación realizada por INDECI, una vez analizado y evaluado la Institución Educativa N° 20436 Rosa Suarez Rafael, Distrito de Piura, Provincia de Piura, mediante acta de Visita de Defensa Civil S/N, de fecha 09/02/2011, se declara a este Centro Educativo como un lugar de riesgo alto grave, cuyo Valor Referencia asciende a S/. 12,562.57 (Doce Mil Quinientos Sesenta y Dos con 57/100 Nuevos Soles), incluye IGV, gastos generales, con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, con un plazo de ejecución de Siete (07) días calendario, la modalidad de ejecución será Ejecución Presupuestaria Directa, Luego de la revisión del mencionado expediente se considera conforme para su tramite correspondiente el mismo que contiene la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de metrados, Valor Referencial, Análisis de precios unitarios, Relación de Insumos, Presupuesto Analítico, Desagregado de Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Calendario valorizado de avance de obra, Panel Fotográfico, Planos;

Que, Con Informe N° 264-2011/GRP-440330, de fecha 11 de Mayo de 2011, la Dirección de Estudios y Proyectos, remite el Expediente Técnico del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436, ROSA SUAREZ RAFAEL – URB. LOS TALLANES - PIURA", a la Dirección General de Construcción, manifestando que ha sido elaborado por el Arq. Juan Armando Merino Espinoza con CAP N° 13392, y Revisado por el Ing. Juan More Duran con CIP N° 70408 y que nace de la evaluación realizada por INDECI, según acta de visita de Defensa Civil s/n, de fecha 09.02.2011, donde declaran a este centro educativo como un lugar de riesgo alto grave, además de otros trabajos de emergencia que surgieron durante la visita de inspección posterior, realizado por los especialistas de esta Dirección, siendo que este proyecto tiene por finalidad levantar las observaciones señaladas por INDECI, Descripción del Proyecto: 1)Elaboración, Transporte e instalación de cartel de obra 1.20 X



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

153

Piura, 12 AGO 2011

2.40 m. que comprende la confección, transporte y la instalación de un cartel de obra; 2) Mantenimiento de coberturas y trabajos de albañilería que comprende el desmontaje y reposición de planchas de fibrocemento en mal estado de diversos ambientes, aulas, etc., además del impermeabilizado de la Cisterna; 3) Servicio de extracción, suministro, colocación y laminado de vidrio semidoble e incoloro en puertas y ventanas, que comprenden los trabajos de cambio y laminado de los vidrios en mal estado según especificación de INDECI; 4) Mantenimiento de instalaciones eléctricas y elementos de seguridad, que comprende el suministro y la instalación de artefactos eléctricos nuevos así como también el suministro de artefactos eléctricos nuevos, así como también el suministro y la colocación de extintores; 5) Varios que comprende Pruebas eléctricas y el alquiler de movilidad para trasladar los materiales a la obra, asimismo especifica el contenido del Expediente Técnico: del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436, ROSA SUAREZ RAFAEL - URB. LOS TALLANES - PIURA", Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de metrados, Valor Referencial, Análisis de precios unitarios, Relación de Insumos, Presupuesto Analítico, Desagregado de Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Calendario valorizado de avance de obra, Panel Fotográfico, Planos, cuyo Valor Referencia asciende a S/. 12,562.57 (Doce Mil Quinientos Sesenta y Dos con 57/100 Nuevos Soles), incluye IGV, gastos generales, con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, con un plazo de ejecución de Siete (07) días calendario, cuya la modalidad de ejecución será Ejecución Presupuestaria Directa. Precizando que se ha cumplido con la elaboración del mencionado Expediente Técnico y se remite a la Dirección General de Construcción, para que se continúe con el trámite de Aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 405-2011/GRP-440300, de fecha 12 de Mayo del 2011, la Dirección General de Construcción hace conocer a la Gerencia Regional de Infraestructura que los documentos adjuntos al Expediente Técnico del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436, ROSA SUAREZ RAFAEL - URB. LOS TALLANES - PIURA", que ha sido elaborado por el Arq. Juan Armando Merino Espinoza con CAP N° 13392, Revisado por el Ing. Juan More Duran con CIP N° 70408 y que nace de la evaluación realizada por INDECI, según acta de visita de Defensa Civil s/n, de fecha 09.02.2011, donde declaran a este Centro Educativo como un lugar de riesgo alto grave, además de otros trabajos de emergencia que surgieron durante la visita de inspección posterior, cuyo Valor Referencia asciende a S/. 12,562.57 (Doce Mil Quinientos Sesenta y Dos con 57/100 Nuevos Soles), incluye IGV, gastos generales, con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, con un plazo de ejecución de Siete (07) días calendario, cuya modalidad de ejecución será Ejecución Presupuestaria Directa, dando la Conformidad solicita su aprobación derivándose todo lo actuado a la Dirección de Licitaciones Contratos y Programación para la emisión de la resolución de aprobación, previa certificación presupuestal

Que, mediante Memorando N° 1708-2011.GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 01 de Agosto del 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia General de Infraestructura, la Certificación Presupuestaria Año Fiscal 2011, al amparo de lo estipulado por los Arts. IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Art. 4.1° de la Ley N° 29626, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2011", se garantiza la siguiente cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 RECURSOS DETERMINADOS
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0246
FUNCION	: 22 EDUCACION



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

153

Piura, 12 AGO 2011

PROGRAMA FUNCIONAL	: 047 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PROGRAMA	: 000 SIN PROGRAMA
PROYECTO	: 1021705 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
COMPONENTE	: 3022564 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
META	: 00018 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA I.E. N° 20436 ROSASUAREZ RAFAEL – PIURA"
TIPO DE TRANSACCION	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS
PIM AUTORIZADO	: S/. 12,564.00 de Nuevos Soles

Que, con Informe N° 075-2011/GRP-440320-RPMC, de fecha 08 de Agosto del 2011, la Abogada Rocío Del Pilar Medina Cisneros, de la Dirección de licitaciones, Contratos, emite su opinión señalando que de la revisión del expediente técnico alcanzado, se puede advertir que contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad a lo establecido en el Inciso 3) del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; por lo que en atención de los Informes Técnicos emitidos por el Proyectista, el Revisor, la Dirección de Estudios y Proyectos la conformidad otorgada por la Dirección General de Construcción, y contando con la Certificación Presupuestal emitida, considera que resulta procedente la emisión del Acto Administrativo de Aprobación del Expediente Técnico del: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436, ROSA SUAREZ RAFAEL – URB. LOS TALLANES - PIURA", con un Valor Referencial ascendente a S/. 12,562.57 (Doce Mil Quinientos Sesenta y Dos con 57/100 Nuevos Soles), incluye IGV, gastos generales, con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, con un plazo de ejecución de Siete (07) días calendario, con la modalidad de ejecución será ejecución presupuestaria directa;

Con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, del publicada el 10/09/2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011, y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I. E. N° 20436, ROSA SUAREZ RAFAEL – URB. LOS TALLANES - PIURA", sido elaborado por el Arq. Juan Armando Merino Espinoza con CAP N° 13392, Revisado por el Ing. Juan More Duran con CIP N° 70408.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial ascendente a S/. 12,562.57 (Doce Mil Quinientos Sesenta y Dos con 57/100 Nuevos Soles), incluye IGV, gastos generales (14.86%), con



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 153 -2011/GOB.REG.PIURA-GRI

12 AGO 2011

Piura,

precios vigentes al mes de Marzo del 2011, con un plazo de ejecución de Siete (07) días calendario, con la modalidad de ejecución será ejecución presupuestaria directa

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 RECURSOS DETERMINADOS
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0246
FUNCION	: 22 EDUCACION
PROGRAMA FUNCIONAL	: 047 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PROGRAMA	: 000 SIN PROGRAMA
PROYECTO	: 1021705 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
COMPONENTE	: 3022564 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
META	: 00018 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA I.E. N° 20436 ROSASUAREZ RAFAEL - PIURA"
TIPO DE TRANSACCION	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS
PIM AUTORIZADO	: S/. 12,564.00 de Nuevos Soles

ARTÍCULO CUARTO: Disponer a la Dirección de Obras, se encargue de la Ejecución y Supervisión, con el fin de alcanzar las metas previstas en el Expediente Técnico.

ARTÍCULO QUINTO: Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

